

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C.,

15 OCT 2021

**REF: EJECUTIVO No 110014003020-2019-00623-00 DE BANCOLOMBIA S.A.,
CONTRA ATELIERDE LUXE S.A.S., Y OTROS.**

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Despacho se ajusta a derecho, de conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P, el juzgado,

DISPONE

1. APROBAR la liquidación de cosas realizado por secretaria (FOLIO 83), por el valor de \$2.527.136,00 MCTE.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 98 Hoy **19 OCT 2021** a la
hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria

Diana María Acevedo Cruz.

LC